

Legales

REMATE

En Autos Rol C-2300-2024, del 2º Juzgado de Letras Civil de Chillán, caratulados "BANCO SANTANDER-CHILE con INVERSIONES ESPINOZA VIDAURRE SPA.", a los cuales se encuentra acumulada causa Rol C-6144-2024 del 2º Juzgado Civil de Concepción, se dispuso rematar el día 17 de julio del año 2.025, a las 11:00 horas, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, los siguientes bienes: el DEPARTAMENTO 910 que corresponde a la UNIDAD 265 del noveno piso y el ESTACIONAMIENTO E 06 que corresponde a la UNIDAD 6 del segundo subsuelo, ambos Condominio Edificio GOLD, construido en el lote F 1, ubicado en calle O'Higgins 1365, Concepción, con una superficie total 1.419 metros cuadrados, cuyos deslindes son: NORTE, en 25 metros, con otros propietarios; SUR, en 25 metros, con calle O'Higgins; ORIENTE, en 56,75 metros, con otros propietarios; y PONIENTE, en 56,75 metros, con otros propietarios. La forma, cabida y deslindes de las unidades constan en el PLANO archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, sección especial Ley de Copropiedad Inmobiliaria, del año 2011 con el N°7. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce en los bienes comunes. El departamento figura con el Rol Avalúo 183-254 en tanto el estacionamiento figura con el Rol avalúo 183-322, ambos comuna de Concepción. Inscritos a fojas 15742 N° 7277, del Registro de Propiedad del año 2.022, del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo para las posturas de los bienes individualizados, será la cantidad de \$70.939.667. Todo postor para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a nombre del tribunal. Los postores interesados en participar en

el remate por el sistema de videoconferencia, deberán remitir de manera íntegra los comprobantes de depósito, al correo electrónico jc2_chillan_remates@pjud.cl y jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl y jmunozt@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cedula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del Tribunal, ubicado en calle Vega de Saldias N° 1044, Chillán, hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Inmuebles se rematarán, en forma conjunta, como un solo todo, en el estado material y jurídico en que se encuentren el día de la licitación. Demás bases en Secretaría del Tribunal. Todas las consultas sobre la subasta y su forma de realización deberán efectuarse oportunamente antes de las 12 horas del día anterior al fijado al efecto al correo jc2_chillan_remates@pjud.cl y jc2_chillan@pjud.cl; con copia a lcardenas@pjud.cl y jmunozt@pjud.cl y/o al teléfono 42 220 9800. El Secretario.

21/02

EXTRACTO

Primer Juzgado Civil de Chillán, en causa Rol V-1-2025, caratulada "SOTO/", sobre interdicción por demencia, por sentencia de 1 de abril de 2025, se declaró interdicción definitiva de don MANUEL IGNACIO SOTO RIQUELME, C.I. 22.108.143-9, quedando privado de la libre administración de sus bienes, designándose curador a su padre don RIGOBERTO ANTONIO SOTO VÁSQUEZ, C.I. 14.269.416-6, liberándolo de reducir la sentencia a escritura pública, rendir fianza y confeccionar inventario solemne. Secretario (S).

19/21